Parques Nacionales Naturales de Colombia

Jaime Andrés Echeverría Rodríguez - SGM <andres.echeverria@parquesnacionales.gov.co>

Borrador respuesta Recurso de Reposición Diego Chacón

2 mensajes

Emma Margarita Rois Muñoz - GPM <emma.rois@parquesnacionales.gov.co> 17 de marzo de 2026 a las 10:41
Para: Jaime Andrés Echeverría Rodríguez - SGM <andres.echeverria@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>

Estimado doctor Jaime Andrés buenas tardes

Remito para su revisión, borrador de respuesta al recurso de reposición interpuesto por Diego Chacón.

Quedo atenta a sus observaciones o a reunirnos para revisión conjunta si lo considera.

Muchas gracias

Cordialmente,

EMMA MARGARITA ROIS MUÑOZ

emma.rois@parquesnacionales.gov.co

Abogada - Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

Teléfono: (601)3532400 ext. 3102

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

3 adjuntos

rev.BORRADOR_ 2026-03-17_RESOLUCION REPOSICION Diego+lac.docx
685K

reporteEvaluacion_primer periodo.pdf
21K

Recurso reposicion Diego.pdf
160K

Jaime Andrés Echeverría Rodríguez - SGM <andres.echeverria@parquesnacionales.gov.co> 17 de marzo de 2026 a las 12:14
Para: Emma Margarita Rois Muñoz - GPM <emma.rois@parquesnacionales.gov.co>

Hola Emma, te remito la resolución con los correspondientes ajustes.

saludos,

Jaime
[El texto citado está oculto]
--

Contratista

Jaime Andrés Echeverría Rodríguez

andres.echeverria@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400 Ext.
[El texto citado está oculto]

---

rev.BORRADOR_ 2026-03-17_RESOLUCION REPOSICION Diego+lac.docx
690K